

ANEXO V

Compromiso de la empresa de acoger un número determinado de personas participantes en el itinerario específico para la realización, en su centro o centros de trabajo, de prácticas profesionales no laborales

Don/doña⁽¹⁾....., con NIF....., como⁽²⁾, actuando como representante de la empresa, con CIF, domiciliada en

Declara:

Que la empresa que representa **se compromete** a habilitar en sus instalaciones ⁽³⁾..... puestos de trabajo en prácticas profesionales no laborales para el código de curso 21/8....., de, al menos, 500 horas de duración, que podrán ser realizadas por las personas que participen en el itinerario específico de formación y prácticas profesionales asociadas organizadas por la Dirección General de Formación de la Comunidad de Madrid.

Que para la realización de dichas prácticas ha de:

- Suscribir un Acuerdo o Convenio con la entidad responsable de impartir la formación.
- Incorporar a las personas en prácticas en ocupaciones o puestos de trabajo relacionados con la formación profesional para el empleo que tengan acreditada.
- Informar a los alumnos de la existencia de un seguro de accidentes, que les cubra de los posibles riesgos durante su tiempo de prácticas y la responsabilidad civil que se pudiera derivar de las mismas.
- Poner en conocimiento de los representantes legales de los trabajadores, con anterioridad al inicio de las prácticas el acuerdo de prácticas profesionales entre la empresa y la entidad responsable de impartir la formación, así como una relación de los alumnos que participarán en las mismas.
- Designar un tutor en prácticas entre sus trabajadores con cualificación o experiencia profesional en el área profesional, ocupación, o puesto de trabajo a desempeñar por el trabajador en prácticas.
- Llevar a cabo el programa de prácticas profesionales no laborales aprobado.
- Facilitar a la persona en prácticas, el equipo reglamentario de trabajo y cuanto material de seguridad y prevención fuere necesario para el desempeño de las funciones del puesto.
- Facilitar a la Dirección General de Formación u organismo competente de la Comunidad de Madrid que se estime necesario, todas aquellas tareas de seguimiento y evaluación que se consideren necesarias y relativas a la realización y ejecución de las prácticas no laborales.

	Centro de Trabajo 1	Centro de Trabajo 2
Plazas		
Centro de Trabajo		
Dirección		
Municipio		
Código Postal		
Teléfono		
Otros datos		

⁽¹⁾ En caso de que la representación sea ostentada por más de una persona, se deberán consignar los datos de todas ellas.

⁽²⁾ Cargo o Puesto por el que motiva la representación y firma de este documento en nombre de la empresa.

⁽³⁾ Número de plazas total de personas en prácticas.

⁽⁴⁾ En caso de que la representación sea ostentada por más de una persona deberán firmar todas ellas.

ANEXO V

	Centro de Trabajo 3	Centro de Trabajo 4
Plazas		
Centro de Trabajo		
Dirección		
Municipio		
Código Postal		
Teléfono		
Otros datos		

Se presentarán tantos anexos como sean necesarios para acreditar el número de centros de trabajo por empresa distinta con las que la entidad de formación acordará o conveniará la realización de prácticas profesionales no laborales.

En....., a..... de.....de.....

FIRMA⁽⁴⁾

--

⁽¹⁾ En caso de que la representación sea ostentada por más de una persona, se deberán consignar los datos de todas ellas.

⁽²⁾ Cargo o Puesto por el que motiva la representación y firma de este documento en nombre de la empresa.

⁽³⁾ Número de plazas total de personas en prácticas.

⁽⁴⁾ En caso de que la representación sea ostentada por más de una persona deberán firmar todas ellas.

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, D.G. de Formación (E.H.y E.).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

AYUDAS CPPA 2021.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de 3 líneas distintas de subvenciones: 1.A Entidades de formación para la realización de acciones formativas / 2. Becas a los alumnos participantes en esas formaciones // 3.Compensación a empresas por lo gastos ocasionados por la realización de las prácticas no laborales.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 30/2015 por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo. Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Intervención General. Otros órganos de control de la Comunidad de Madrid (Cámara de Cuentas), del Estado y de la Unión Europea. Base Nacional de Subvenciones. Otros órganos competentes.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Características personales, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguros.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.